MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

# INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado de Reacondicionamiento de Puente, ubicado sobre la avenida Estero Bellaco, ID **Nro. 352771**, efectuado a través de **Contratación Directa Nro. 42/ 2.018**.-
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 40/018** de fecha veintisiete de noviembre del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

El oferente que presento oferta fue:

**Oferente N°. 1: CALIMA S.R.L.**
**OFERTA:**
**Gs. 105.940.000.-**

**Seguidamente se verifica si esta única oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales:**

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP | X | | No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado. |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | |
| Póliza de Garantía de Ofertas | X | | |

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**

**Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:**

## DOCUMENTOS DE LA OFERTA

**Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).**

| I. Otros documentos |
|---|
| **Balance de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017* **Cumple** |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple** |
| **Formulario Composición de Precios Unitarios.-* ***cumple*** |

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

CPN. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

| CRITERIO DE CALIFICACION | CUMPLE | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | SI | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS ( Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .- | SI | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | SI | |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2015,2016 y 2017).<br>Los índices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | SI | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | SI | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | SI | |

Al evaluar esta única oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **Oferente N°. 1: CALIMA S.R.L.** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 115.890.000** (ciento quince millones ochocientos noventa guaraníes).

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Marta Beatriz Benítez Durc
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.